

ANEXO I – CONVOCATORIA

PODER JUDICIAL DE ENTRE RÍOS

AREA DE INFORMÁTICA

Cargo de Jefe de la Oficina de Informática (equivalente al cargo de Secretario de Primera Instancia) – Acuerdo General N° 31/17 del 11.11.17 Punto 4º) - Acuerdo General N°04/18 del 05.03.18 Punto 2º)-

1) BASES Y CONDICIONES PARA POSTULAR

1.1 Requisitos Generales para el ingreso al Poder Judicial de Entre Ríos:

- a) Ser Argentino, nativo o naturalizado;
- b) Tener 25 o más años de edad al momento de la inscripción;
- c) Acreditar no contar con antecedentes penales mediante los respectivos certificados expedidos por la Policía de Entre Ríos y Registro Nacional de Reincidencias;
- d) Acreditar buena salud psicofísica mediante certificación expedida por autoridad competente;
- e) Domicilio en la ciudad de Paraná -Provincia de Entre Ríos- debiendo acreditarse el mismo al momento de la designación;
- f) No encontrarse incurso en la inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, y en las Leyes 6902 y 5143; así como también no integrar el Registro de Deudores Alimentarios.-

1.2 Requisitos específicos para acceder a la designación –con carácter Provisorio- en el Área de Informática del Superior Tribunal de Justicia:

El Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, convoca a postularse para la cobertura del cargo de Jefe de la Oficina de Informática –designación que tendrá carácter provisorio y remuneración equivalente al cargo de Secretario de Primera Instancia- a quienes cumplan con los requisitos que a continuación se detallan.

2) PERFIL DEL PUESTO:

El Director de Informática tendrá la responsabilidad de coordinar los recursos humanos, procesos y procedimientos atinentes a la administración de los recursos informáticos conforme a las políticas emanadas del Superior Tribunal de Justicia, a las normativas legales y a las mejores prácticas en su materia con el objetivo de optimizar

el desempeño del Poder Judicial y facilitar la toma de decisiones.

2.1 Funciones específicas:

Función	Descripción de Función
HaMicroinformática	Definir requerimientos y asesorar para la compra, instalación y mantenimiento de los puestos locales de trabajo de cada usuario del parque informático, compuesto de computadoras de escritorio, laptops, impresoras y todos los elementos vinculados.
Infraestructura	Definir requerimientos de infraestructura informática (redes, cableado, racks, servidores) cuando sea necesario. Definir y mantener la gestión de activos informáticos, incluyendo la gestión del centro de cómputos. Gestionar y/o realizar las obras necesarias acorde al equipo de trabajo disponible.
Redes y comunicaciones	Gestión del diseño, ejecución y mantenimiento del sistema de redes y telecomunicaciones.
Seguridad Informática	Garantizar la accesibilidad, privacidad y el resguardo seguro de la información del poder judicial según los requerimientos de cada área o tipo de información y políticas de seguridad. Elaboración y actualización de políticas de seguridad, control y monitoreo del cumplimiento de las mismas.
Gestión de Sistemas	Gestionar usuarios y capacitaciones de los mismos. Gestionar la instalación, actualización y mantenimiento de los sistemas utilizados.
Desarrollos	Relevar requerimientos de sistema según solicitudes para adquisición o desarrollos internos y dirigir el diseño e implementación del desarrollo propio
RRHH	Definir los procesos internos del área. Definir los perfiles de puestos, las necesidades de personal y de capacitación. Impulsar los concursos de su área.
Información	Generar información para la toma de decisiones.
Estadística	Generar estadística e indicadores de funcionamiento del área.

2.2 Personal a cargo

-34 personas a cargo distribuidas en toda la provincia de Entre Ríos.

Reporta directamente al Superior Tribunal de Justicia.

3. ESPECIFICACIONES

Formación: Título profesional de Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Electrónica, Licenciado en Sistemas, licenciado en informática, Bioingeniería o afines.

Conocimientos específicos: conocimientos técnicos actualizados en las materias relativas a su función. Entre otras, sólido conocimiento de las últimas tecnologías de programación y conocimientos sobre Business Intelligence o Data Mining.

Experiencia: Administración de área de informática de organizaciones públicas o privadas de al menos 30 empleados y/o experiencia como líder de proyectos de mediana o gran envergadura.

Competencias necesarias. Trabajo en equipo, capacidad de liderazgo, comunicación efectiva, proactividad, gestión de proyectos y enfoque en las soluciones.

4. PLAZO Y MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN.

Plazos: entre el día **14/05/2018** y el **24/05/2018 inclusive**. -

Horario de inscripción: entre las **7:30** y las **13:00** hs. En la Dirección de Gestión Humana del Superior Tribunal de Justicia (Edificio de Tribunales, calle Laprida N° 255 – 2º Piso de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos)

Modalidad: la inscripción se realiza completando el formulario web habilitado en el sitio oficial del Poder Judicial de Entre Ríos www.jusentrerios.gov.ar, el que deberá imprimirse, firmarse y entregarse, junto con la restante documentación a presentar, en la Dirección de Gestión Humana del Superior Tribunal de Justicia, Edificio de Tribunales, 2º Piso, calle Laprida 255 de la ciudad de Paraná (E.R.).

Consultas: las consultas deberán realizarse a la cuenta de correo electrónico habilitada a dichos efectos en la siguiente dirección: jefeinformaticapjer@gmail.com

Documentación a presentar para la inscripción:

- Formulario de postulación firmado.
- Fotocopia de D.N.I.
- Fotocopia de Título Universitario, legalizada o certificada.
- Currículum Vitae actualizado, detallado.
- Acreditación de los antecedentes laborales y académicos consignados en el CV que se presenta.

5. ETAPAS DEL CONCURSO:

Inscripción y presentación de antecedentes entre el día 14/05/2018 y el 24/05/2018 en los horarios establecidos, ante la Dirección de Gestión Humana del Superior Tribunal de Justicia.

Presentación de un trabajo monográfico sobre tema a informar a los inscriptos en reunión a celebrar el día jueves 31 de mayo de 2018, a las 17 hs., en el Salón Multipropósito “Dra. María Sara Oyhampé”, ubicado en el Primer Piso del Edificio Central de Tribunales, sito en calle Laprida N° 255 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Evaluación de antecedentes y del contenido del trabajo por parte de Asesores Técnicos expertos, externos al Poder Judicial

Entrevistas con los miembros del Superior Tribunal de Justicia de los postulantes que obtengan la mejores calificaciones -conforme la evaluación de los Asesores Técnicos-.

6. REUNIÓN INFORMATIVA Y ELABORACIÓN DEL TRABAJO MONOGRÁFICO

En fecha 31/05/18 a las 17 hs. se brindará una reunión informativa sobre el tema a evaluar y las condiciones de presentación del trabajo, en el Salón Oyhampé sito en el Edificio Central del Poder Judicial de Entre Ríos, calle Laprida N° 255 Primer Piso sobre calle Santa Fé.-

Se entregará material informativo, de consulta y de estudio.-

Plazo para la presentación: hasta el de junio de 2018 a las 13 hs. en la Dirección de Gestión Humana del Superior Tribunal de Justicia Edificio de Tribunales, 2º Piso, calle Laprida 255 de la ciudad de Paraná (E.R.) y vía correo electrónico a la dirección jefeinformaticapjer@gmail.com.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE ENTRE RIOS – DIRECCION DE GESTION HUMANA